



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 14.11.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de cinco (5) reuniones, que se computarán desde el sábado 23 y hasta el miércoles 27 de noviembre próximo inclusive, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por perder su línea en los tramos finales de la 14ª carrera del lunes 11 de noviembre ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "INMATE" y negarse a dejar constancia, expresando una declaración inapropiada manifestándose en forma descortés, hecho que motivó su distanciamiento del 1^{er} al 2^{do} puesto del marcador.

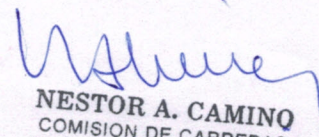
MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 1,500 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del sábado 9 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "GLENDULLAN", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey SERGIO A. PILIERO, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del sábado 9 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL SAMPU", y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días sábado 23 y domingo 24 de noviembre próximo inclusive, al jockey FRANCISCO A. ARREGUY, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 11 de noviembre ppdo., donde debía conducir en la 4ª carrera al S.P.C. "JEAN AUGUSTE"; y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al entrenador s.p.c. D. SANDRO J. CLAVERI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "JESSY D'ORO", inscripto en la 1ª carrera del sábado 9 de noviembre ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 8 de diciembre próximo inclusive.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO 1



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

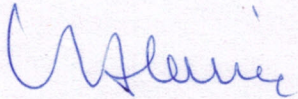
MULTAR: en la suma de \$ 3.000.-, al entrenador s.p.c. D. MARTIN D. CIAMPINELLI, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "VIENTO INCAUTO", inscripto en la 3ª carrera del lunes 11 de noviembre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 10 de diciembre próximo inclusive.

TESORERIA

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. CARLOS ANTONIO DE LA MATA (D.N.I. N.º 13.333.398), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "BORN IN THE RYE" por su participación en la reunión del día 17 de diciembre de 2018; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. FERNANDO O. MUÑIZ (D.N.I. N.º 21.504.309), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "DOÑA CORAJE" por su participación en la reunión del día 25 de marzo de 2019; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO